

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 4.674/2023

Expediente GEX 2023/2459.

Asunto: Expediente de modificación de crédito 1/SC/CE/10/2023, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante la incorporación de remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario 1/SC/CE/10/2023, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario 1/SC/CE/10/2023, financiados con cargo

al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

www.montalbandecordoba.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montalbán de Córdoba, 24 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.